



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-05-001/2017-IR

DICTAMEN DE FALLO

RELACIONADO CON LA LICITACION POR INVITACION No. MEZQUI-JAL-FIII-05-001/2017-IR CONSISTENTE EN LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION ELECTRICA DE MEDIA TENSION, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TLATENANGO", DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **CONSTRUCTORA CEICO S.A. DE C.V.**
2. **NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A DE C.V.**
3. **CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A. DE C.V.**

OPERADO FISIMDF 2017

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 3 DE FEBRERO DEL 2017 SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

• **CONSTRUCTORA CEICO S.A. DE C.V..**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'760,775.86 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M. N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 181 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 7.00% Y UTILIDAD DE 8.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

• **NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A. DE C.V..**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'751,679.55 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.) ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 181 DIAS CALENDARIOS, UN INDIRECTO 15.00% Y UTILIDAD DE 9.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-05-001/2017-IR

• **CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'770,517.24 (TRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIESICETE PESOS 24/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 181 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 7.00% Y UTILIDAD DE 8.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO EMITE LO SIGUIENTE:

EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION ADEMÁS DE SER ECONOMICAMENTE LAS MÁS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A. DE C.V. CON UNA PROPUESTA DE \$ 3'751,679.55 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.) ANTES DE IVA Y UN PROGRAMA DE EJECUCION DE 181 DIAS CALENDARIOS ASIGNANDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MEZQUITIC, JALISCO; A 3 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRE Y CARGO
LIC. MISAEL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. AGUSTIN AGUELLES ALEGRIA
SUPERVISOR DE OBRA

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO
C. FIDEL SALAZAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA

OPERADO : ISMDF 2017